



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral – Primera Instancia
Radicación	68081-31-05-001-2019-00453-00
Demandante	EMILIANO GUERRERO CORDERO
Demandado	MONTAJES TRANSPORTE E INGENIERIA S.A.S

Se observa de conformidad con la constancia secretarial obrante en el numeral 029 del expediente digital, se tiene que no fue posible llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que había sido programada dentro del trámite de la referencia para los días 17 y 18 de marzo de la presente anualidad.

En virtud de lo anterior, se señala el día **DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)** para celebrar la Audiencia de Trámite y Juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS.

Por Secretaría ofíciase al Centro de Documentación judicial CENDOJ y/o nuevo aplicativo de LIFESIZE para su agendamiento; se autoriza la comunicación a los sujetos procesales antes de la realización de la audiencia, para los efectos de que trata el inciso segundo del artículo 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, debiéndose dejar constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RUTH HERNANDEZ JAIMES

JUEZ

Firm

Ruth Herna

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Esta providencia se notifica en estados electrónicos **No. 012 de fecha 1° de abril de 2022**, que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8afb2d6b629a7cc9e75a790d2aee6e8980eda07d7a17602d9ead1f0c807b2cac

Documento generado en 31/03/2022 10:22:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>